



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 10 de noviembre del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 05469-R-16

Lima, 10 de noviembre del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 13182-SG-16, sobre rectificación de anexo de la Resolución Rectoral N° 05375-R-16.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 05375-R-16 de fecha 04 de noviembre del 2016, se aprobó el Cuadro de Vacantes 2016 y el Cronograma de Ingreso a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, como profesores ordinarios 2016 en la categoría de auxiliar, según anexo adjunto;

Que con Proveído N° s/n R-16, el Despacho Rectoral dispone rectificar el anexo de la Resolución Rectoral N° 05375-R-16, respecto al Cronograma de Ingreso a la Carrera Docente en la condición de profesores ordinarios 2016 en la categoría de auxiliar, reemplazándolo por la Fe de Erratas según anexo adjunto;

Que el artículo 201° inciso 201.1 de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que “Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

Rectificar el anexo de la Resolución Rectoral N° 05375-R-16 de fecha 04 de noviembre del 2016, respecto al Cronograma de Ingreso a la Carrera Docente en la condición de profesores ordinarios 2016 en la categoría de auxiliar, reemplazándolo por la Fe de Erratas que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que contiene.

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

mbt